ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 18/2020

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 3 días del mes de noviembre del año 2020, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:30 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 005 de fecha 03 de febrero de 2020, con la presencia de las siguientes personas: ***EL ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TÉCNICA ADMINISTRATIVA;*** **Y LA ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 15/2020** denominado "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR*" **ID N° 376.226.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 376.226

b) Nombre del Llamado: Mantenimiento preventivo y reparador de ascensores del Palacio de Justicia de Pilar.

c) Modalidad: Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 8 de octubre de 2020, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Oferta, en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, en la ocasión se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	GRUPO SERTEC S.A.	80082539-0	336.051.965
2	ASTELEV de Simón Recalde Romero	2350907-4	337.753.615

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la oportunidad de apertura de ofertas, quedó asentado que los documentos indicados con ACTIVOS en la constancia SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.

Posterior a la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por los oferentes, basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas, corroboró las documentaciones presentadas, tanto las de carácter sustancial como las formales, y se deja constancia de que las consideradas de carácter sustancial han sido presentadas en forma correcta.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES.

Considerando las documentaciones solicitadas por el PBC, respecto a los documentos no presentados y/o presentados con observaciones, notificación mediante se solicitó la remisión de los mismos a la dirección del correo electrónico del comité, según el siguiente detalle:

- **Notificación N° 1:** con la misma se solicitó la presentación de los documentos no presentados, dándoseles un plazo de 24 horas. Las cédulas con esta numeración son expuestas en el *Anexo 1.*

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.

Cumplido el plazo para la presentación de las documentaciones solicitadas a los oferentes, se procedió al análisis del cumplimiento documental de las ofertas; los resultados de la misma se exponen en el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
		GRUPO SERTEC S.A.	ASTELEV de Simón Recalde Romero
1	Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%.*	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).*	NO APLICA	NO APLICA
5	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA
7	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	NO APLICA
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA
	Otros Documentos.		
9	Copias de contratos y/o facturas de ventas y/o recepciones finales de Mantenimientos de Mantenimiento y/o Reparaciones de Ascensores similares a lo solicitado en el presente llamado, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019)	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
12	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
14	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos; en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL:

- La firma oferente **GRUPO SERTEC S.A., NO CUMPLE** con lo señalado en el punto 10 en vista a que el certificado presentado posee fecha de expedición 21 de octubre de 2020; a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el certificado debía ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, la cual fue el día 8 de octubre de 2020 a las 10:00 h; ante esta observación, no cumple con el requerimiento solicitado por el PBC, pero cabe señalar que no es causal de descalificación de la oferta, sino que pierde el beneficio mencionado.

  Con respecto a las demás documentaciones, han sido presentadas en forma correcta.

- La firma oferente **ASTELEV de Simón Recalde Romero**, CUMPLE con todas las documentaciones del cuadro de verificación documental, establecidas por el PBC.

4.1. CAPACIDAD LEGAL: RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, y de modo a corroborar que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a evaluar de la siguiente manera:

DATOS DE FIRMAS OFERENTES	CRITERIOS		
	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	Verificación en los registros de Personal de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones del incs. a y b del Art. 40	Verificación en los registro del sistema websiare.hacienda.gov.py, base de datos del SINARH, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
GRUPO SERTEC S.A. Socios/ Representantes: • Rafael Eduardo González Thorne con C.I. N° 5.609.004 • Juan Guillermo Thorne Bachet con C.I. N° 3.202.404	**CUMPLEN**	**CUMPLEN**	**NO REGISTRAN DATOS**
ASTELEV Representante: • Simón Recalde con C.I. N° 2.350.907	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**

Conforme a los datos expuestos, las firmas oferentes no incurren en las prohibiciones establecidas en la Resolución objeto de análisis, cumpliendo con la capacidad legal solicitada en el PBC.

5. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que a la fecha las firmas oferentes **NO REGISTRAN** sanciones vigentes (ver *Anexo* 2).

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia de que el cálculo de los importes que contienen ambas ofertas, poseen diferencias en sus respectivas sumatorias totales, por lo que se ha procedido a la corrección de las mismas, quedando como sigue (ver *Anexo 4*):

Empresas	Monto
GRUPO SERTEC S.A.	336.051.958
ASTELEV de Simón Recalde Romero	337.753.643

7. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando facturaciones de ventas y/o recepciones finales de provisión de servicios iguales a los solicitados en el presente Llamado, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, por montos equivalentes al 50 % como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, de conformidad al Anexo B, Experiencia, establecido en el PBC, conforme a las documentaciones presentadas, las cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO MÁXIMO	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	GRUPO SERTEC S.A	110.000.000	55.000.000	154.237.196	CUMPLE
2	ASTELEV de Simón Recalde Romero	110.000.000	55.000.000	166.826.400	CUMPLE

De la verificación y análisis realizados, conforme a los datos expuestos en el cuadro precedente, se concluye que ambas firmas oferentes CUMPLEN con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a los criterios solicitado en el PBC, se procede al Análisis de la Capacidad Técnica de las firmas oferentes.

CRITERIOS	OFERENTES	
	GRUPO SERTEC S.A.	ASTELEV de Simón Recalde Romero
• Presentar Declaración Jurada de que los técnicos propuestos cuentan con la capacidad técnica necesaria para ejecutar los trabajos solicitados por la convocante, describir la nómina en dicha declaración.	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental:		
• Currículum Vitae;	CUMPLE	CUMPLE
• Copia simple de la cédula de identidad.	CUMPLE	CUMPLE
• Copia autenticada por escribanía de título/s y certificado/s y/o constancias de capacitaciones u entrenamiento y/o reparación de ascensores por cada técnico propuesto. (2 como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE
• Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con equipos y herramientas suficientes para ejecutar los trabajos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

• Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer el/los equipos ascensores del Palacio de Justicia de Pilar y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ambas Firmas oferentes CUMPLEN con todos los requerimientos que se describen en el presente cuadro, continuando de esta forma el proceso de evaluación de sus ofertas.

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA

9.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. El Art. 2º de la mencionada Ley, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado en el Anexo B del PBC. La aplicación del margen de preferencia para los servicios ofertados en el presente Llamado fue aplicada de la siguiente manera:

Oferentes	Monto	Margen de Preferencia 20 %	Monto
GRUPO SERTEC S.A.	**336.051.958**	67.210.392	403.262.350
ASTELEV de Simón Recalde Romero	**337.753.643**	***	**337.753.643**

Consecuente a la aplicación del margen de preferencia, reordenadas las ofertas de menor a mayor, se selecciona la oferta de la firma oferente ASTELEV de Simón Recalde Romero que queda posicionada como la más baja, para continuar con el proceso de avaluación de oferta.

9.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA – Margen de Preferencia Local.

En la oportunidad NO APLICA el margen de preferencia Local en vista a que las firmas oferentes que se encuentran en proceso de evaluación no se encuentran ubicadas dentro del territorio departamental.

10. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que la oferta presentada por la firma oferente ASTELEV de Simón Recalde registra diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 4° de la citada Resolución (ver *Anexo 3*); motivo por el cual se le ha solicitado, cédula de notificación mediante, la composición de precios y aclaración/justificación de los mismos, en un plazo de 24 horas. Se aclara que la firma mencionada ha presentado en tiempo y forma el desglose y justificativo correspondiente; se analizó la composición de precios y aclaraciones presentadas, y se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

11. CONCLUSIÓN.

Seguidamente, de acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que la siguiente firma oferente:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOCANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- **ASTELEV de Simón Recalde Romero con RUC 2350907-4**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el Anexo B del PBC.
  - Ha presentado la estimación de costo y justificativo de los precios ofertados de los ítems solicitados.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución.
  - Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP.
  - No presenta registro en estado activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Según las documentaciones presentadas y analizadas cuenta con las condiciones legales, económicas, capacidad técnica y experiencia requerida para su adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 15/2020 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID N° 376.226**, de acuerdo a lo establecido en el PBC, a la siguiente empresa:

- **ASTELEV de Simón Recalde Romero,** con domicilio en 24 de Mayo c/ Avda. General Santos, de la ciudad de Asunción, por un monto Máximo de **Gs. 110.000.000** (Guaraníes ciento diez millones), y un monto Mínimo de **Gs. 55.000.000** (Guaraníes cincuenta y cinco millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia de 24 (veinticuatro) meses contados desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al ***RUBRO 240-30-001 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.***

La presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se basa en lo establecido en el Art. 27 y 28, de la Ley 2051 de DNCP y el Capítulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal. -------

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. ----------

Suscriben el acta los Miembros presentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 11:30 horas. ----------

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	**ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA** Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	**ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI** Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXOS

1. Notificaciones a los oferentes.
2. Reporte del SICP.
3. Cuadro de Análisis de Precios Ofertados.
4. Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ANEXO 2

REPORTE SICP – SANCIONES A PROVEEDORES

GRUPO SERTEC S.A.

INHABILITACIÓN:

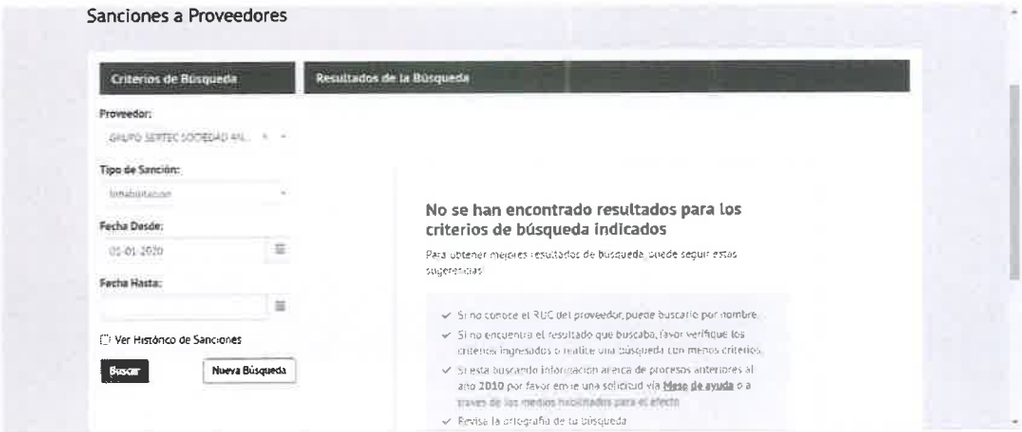

AMONESTACIÓN:

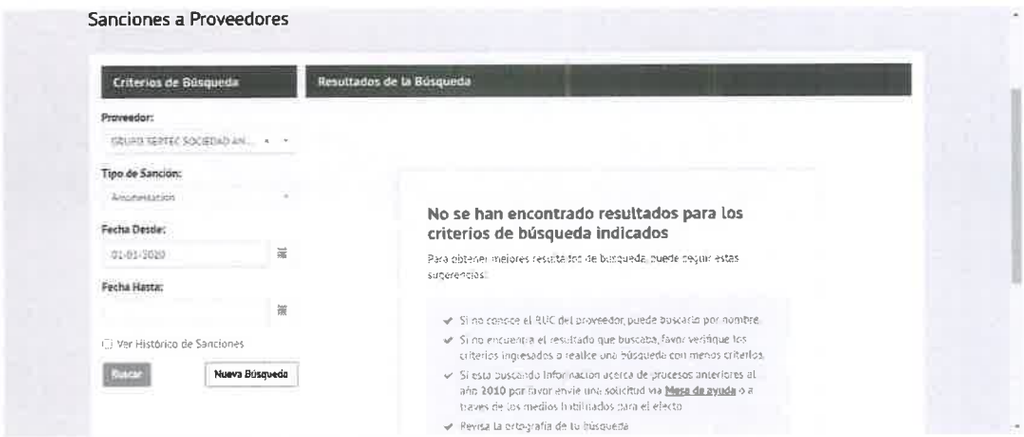

Fuente: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=grupo-sertec-sociedad-anonima&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+GRUPO+SERTEC+SOCIEDAD+ANONIMA+&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO 2

REPORTE SICP – SANCIONES A PROVEEDORES

ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero

INHABILITACIÓN:

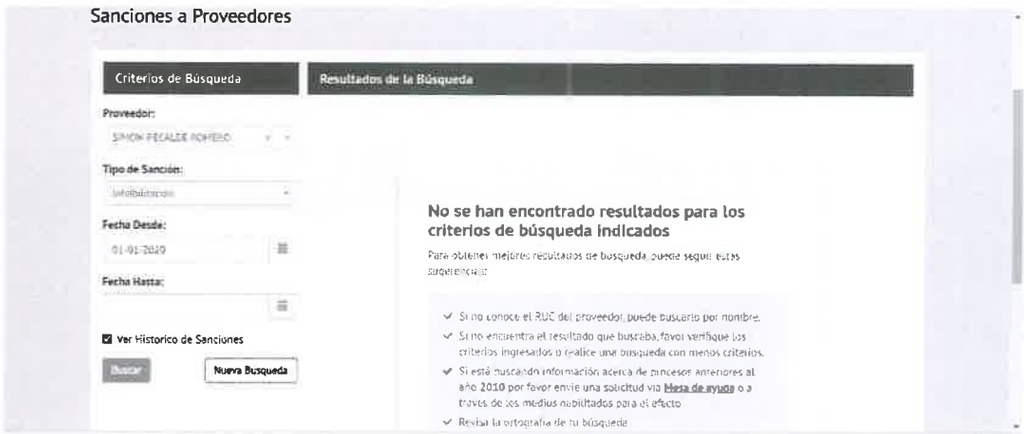

AMONESTACIÓN:

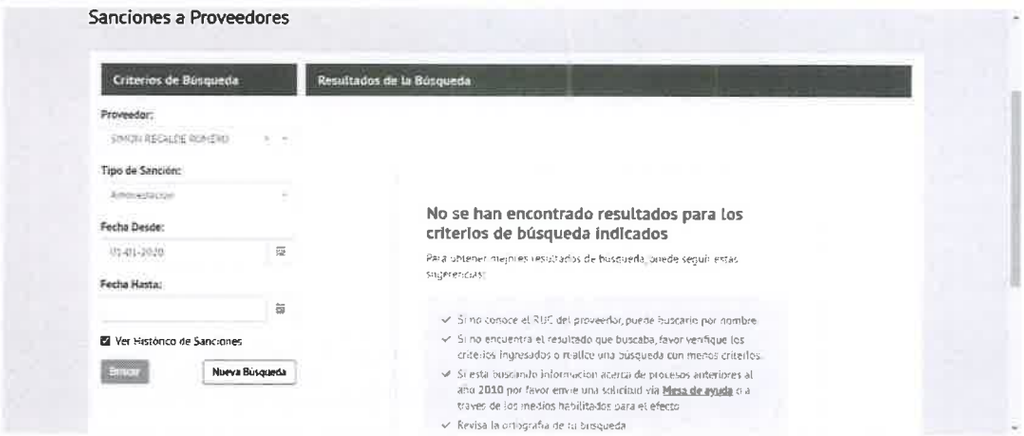

Fuente: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=simon-recalde-romero&proveedor%5Bproveedor_label%5D=SIMON+RECALDE+ROMERO&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO SERTEC S.A.				ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			0	#¡DIV/0!			0	#¡DIV/0!
1.1		Revisión, regulación y/o reposición de correas.	1	217.234	162.947	-54.287	-25%	217.234	200.000	-17.234	-8%
1.2		Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores.	1	247.234	185.450	-61.784	-25%	247.234	220.000	-27.234	-11%
1.3		Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo. Limpieza de guías.	1	347.234	260.460	-86.774	-25%	347.234	260.426	-86.808	-25%
1.4		Reajuste integral de tornillería en todos los elementos del sistema de ascensores.	1	147.234	110.440	-36.794	-25%	147.234	110.426	-36.808	-25%
1.5		Verificación y control del interruptor del final de carrera.	1	119.734	89.812	-29.922	-25%	119.734	89.801	-29.933	-25%
1.6		Control de la tortillería y del estado de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente.	1	169.734	127.317	-42.417	-25%	169.734	127.301	-42.433	-25%
1.7		Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable.	1	148.484	111.378	-37.106	-25%	148.484	111.363	-37.121	-25%
1.8		Limpieza y secado del cubo.	1	198.484	148.883	-49.601	-25%	198.484	148.863	-49.621	-25%
1.9		Revisión general y reparación de pérdidas de aceite de motores y máquinas de ascensores, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	1	469.734	352.347	-117.387	-25%	469.734	352.301	-117.433	-25%
1.10		Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina)	1	147.234	110.440	-36.794	-25%	147.234	110.426	-36.808	-25%
1.11		Revisión de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo, incluyendo la provisión y el montaje de luminarias desgastadas y/o dañadas.	1	252.234	189.201	-63.033	-25%	252.234	189.176	-63.058	-25%
1.12		Verificación y reparación de sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en distintos niveles, incluyendo la provisión y el montaje de piezas desgastadas y/o dañadas.	1	320.984	240.770	-80.214	-25%	320.984	208.640	-112.344	-35%
1.13		Prueba, verificación y/o reparación de intercomunicadores de cabina, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas y cableado.	1	295.984	222.018	-73.966	-25%	295.984	221.988	-73.996	-25%
1.14		Verificación y/o reparación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que esté no esté sucio.	1	172.234	129.193	-43.041	-25%	172.234	111.952	-60.282	-35%
1.15		Control de chumaceras del motor principal (que no tengan pérdida de aceite)	1	147.234	110.440	-36.794	-25%	147.234	110.426	-36.808	-25%
1.16		Verificación y control del juego axial entre la corona el sinfín, así como también las chumaceras y amortiguadores de la máquina.	1	172.234	129.193	-43.041	-25%	172.234	129.176	-43.058	-25%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO SERTEC S.A.				ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1.17		Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajuste de tornillos del portallantas.	1	144.734	108.565	-36.169	-25%	144.734	108.551	-36.183	-25%
1.18		Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno. Control del espesor del forro de las balatas. Verificación del estado del segmento dentado del piñón y su funcionamiento. Control del paquete de resortes y el contacto.	1	147.234	110.440	-36.794	-25%	147.234	120.000	-27.234	-18%
1.19		Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente.	1	145.984	109.503	-36.481	-25%	145.984	110.000	-35.984	-25%
1.20		Limpieza de cuadro de comandos.	1	197.234	147.945	-49.289	-25%	197.234	147.926	-49.308	-25%
1.21		Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés.	1	147.234	110.440	-36.794	-25%	147.234	110.426	-36.808	-25%
1.22		Limpieza integral de sala de máquina.	1	147.234	110.440	-36.794	-25%	147.234	110.426	-36.808	-25%
1.23		Verificación de funcionamiento de cabina silencioso o pobre en ruidos.	1	120.984	90.750	-30.234	-25%	120.984	90.738	-30.246	-25%
1.24		Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina.	1	123.484	92.625	-30.859	-25%	123.484	92.613	-30.871	-25%
1.25		Control de funcionamiento del sistema de intercomunicadores.	1	122.234	91.688	-30.546	-25%	122.234	91.676	-30.558	-25%
1.26		Control de funcionamiento del sistema de botoneras de la cabina y de piso. Incluye la provisión y el cambio de las luces.	1	220.984	165.760	-55.224	-25%	220.984	143.640	-77.344	-35%
1.27		Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos.	1	195.984	147.008	-48.976	-25%	195.984	150.000	-45.984	-23%
1.28		Control de funcionamiento de iluminación interior de cabina.	1	147.234	110.440	-36.794	-25%	147.234	110.426	-36.808	-25%
1.29		Control del topo de hule y del amortiguador de aceite del motor. Limpieza del accionamiento.	1	148.484	111.378	-37.106	-25%	148.484	111.363	-37.121	-25%
1.30		Control de funcionamiento silencioso de puertas de cabina, control de sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre.	1	143.484	107.627	-35.857	-25%	143.484	107.613	-35.871	-25%
1.31		Control de funcionamiento de botoneras de pisos y cabina.	1	149.734	112.315	-37.419	-25%	149.734	112.301	-37.433	-25%
1.32		Prueba, verificación, ajuste y/o reparación del sistema de para caída; sistema de Emergencia; sistemas de sobrecargas y sistemas de paragolpes.	1	347.234	260.460	-86.774	-25%	347.234	225.702	-121.532	-35%
1.33		Limpieza integral del interior y pintura del techo de cabinas.	1	219.734	164.822	-54.912	-25%	219.734	142.827	-76.907	-35%
1.34		Control de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapeso.	1	119.734	89.812	-29.922	-25%	119.734	89.801	-29.933	-25%
1.35		Cambio y/o reposición de aceites de motor y de máquina.	1	594.734	446.110	-148.624	-25%	594.734	386.577	-208.157	-35%
1.36		Control de funcionamiento de zapatas o rodillos guiadores. Control de juego de cabina y desgaste del forro.	1	219.734	164.822	-54.912	-25%	219.734	142.827	-76.907	-35%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO SERTEC S.A.				ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1.37		Control de contrapesos. Asegurar que los bloques estén rígidamente asegurados.	1	144.734	108.565	-36.169	-25%	144.734	108.551	-36.183	-25%
1.38		Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación.	1	119.734	89.812	-29.922	-25%	119.734	89.801	-29.933	-25%
1.39		Control de la fijación del cable flexible y su desplazamiento libre.	1	122.234	91.688	-30.546	-25%	122.234	91.676	-30.558	-25%
1.40		Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje.	1	122.234	91.688	-30.546	-25%	122.234	91.676	-30.558	-25%
1.41		Limpieza y ajuste de anillos de cabina, incluyendo la verificación de las piezas desgatadas y/o dañadas.	1	197.234	147.945	-49.289	-25%	197.234	147.926	-49.308	-25%
1.42		Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina.	1	147.234	110.440	-36.794	-25%	147.234	110.426	-36.808	-25%
1.43		Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	1	249.734	187.325	-62.409	-25%	249.734	210.000	-39.734	-16%
1.44		Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes.	1	147.234	110.440	-36.794	-25%	147.234	110.426	-36.808	-25%
1.45		Control del estado de los cables tractores o cabos, control de autolubricación, lubricación y limpieza.	1	234.734	176.074	-58.660	-25%	234.734	176.051	-58.683	-25%
1.46		Control de funcionamiento del sistema de paracaídas.	1	258.484	193.889	-64.595	-25%	258.484	193.863	-64.621	-25%
1.47		Control de funcionamiento de los amortiguadores para sobrecorrido.	1	159.734	119.816	-39.918	-25%	159.734	119.801	-39.933	-25%
2	72101506-003	MANTENIMIENTO REPARADOR	1			0	#¡DIV/0!			0	#¡DIV/0!
2.1		Provisión y cambio de aceite para máquina de tracción - recarga	1	1.056.925	792.799	-264.126	-25%	1.056.925	990.000	-66.925	-6%
2.2		Provisión y cambio de aceite 140 x 950 cc - clfavr5056	1	814.125	610.675	-203.450	-25%	814.125	529.181	-284.944	-35%
2.3		Provisión y cambio de acrílico blanco para sub-techo de cabina	1	546.675	410.061	-136.614	-25%	546.675	410.006	-136.669	-25%
2.4		Provisión y cambio de alarma para cabina de ascensor	1	389.663	292.286	-97.377	-25%	389.663	253.281	-136.382	-35%
2.5		Provisión y cambio de anillo de goma para regulador de velocidad	1	152.000	114.015	-37.985	-25%	152.000	114.000	-38.000	-25%
2.6		Provisión y cambio de conjunto de iluminación de cabina - 3x.6503.re.19	1	642.500	481.939	-160.561	-25%	642.500	449.750	-192.750	-30%
2.7		Provisión y cambio de selladura tapa de máquina	1	601.250	450.998	-150.252	-25%	601.250	420.875	-180.375	-30%
2.8		Provisión y cambio de bobina de freno em-33-155v. - 1y.0124.f.1	1	2.910.749	2.183.353	-727.396	-25%	2.910.749	2.037.524	-873.225	-30%
2.9		Provisión y cambio de bobina de freno em-71-115v. - 2y.0124.h.3	1	1.135.000	851.364	-283.636	-25%	1.135.000	851.250	-283.750	-25%
2.10		Provisión y cambio de bobina de freno em-62-115v. - 2y.0124.k.2	1	2.512.500	1.884.626	-627.874	-25%	2.512.500	1.758.750	-753.750	-30%
2.11		Provisión y cambio de conjunto de bobina para freno doble máquina - 3y.0125.k.1	1	1.768.703	1.326.704	-441.999	-25%	1.768.703	1.326.527	-442.176	-25%
2.12		Provisión y cambio de botonera de pasillo acs inf - 3x.6051.hj.10	1	975.704	731.876	-243.828	-25%	975.704	731.778	-243.926	-25%
2.13		Provisión y cambio de botonera de pavimento soft press acs inferior - 3x.6051.kh.2	1	1.666.090	1.249.734	-416.356	-25%	1.666.090	1.500.000	-166.090	-10%
2.14		Provisión y cambio de llave fin de curso - 3x.6087.a.2	1	995.000	746.350	-248.650	-25%	995.000	746.250	-248.750	-25%
2.15		Provisión y cambio de botonera step-c iluminación roja - 3y.0099.cw.1	1	408.750	306.603	-102.147	-25%	408.750	306.563	-102.187	-25%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE CHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO SERTEC S.A.				ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
2.16		Provisión y cambio de módulo boton auto - iluminado - 3y.0591.jd.1	1	2.604.900	1.953.935	-650.965	-25%	2.604.900	1.693.185	-911.715	-35%
2.17		Provisión y cambio de freno de motor operador - 3y.0654.c.1	1	864.000	648.086	-215.914	-25%	864.000	648.000	-216.000	-25%
2.18		Provisión y cambio de modulo tiristor diodo 56a 1200 - x08.032.038a	1	570.333	427.807	-142.526	-25%	570.333	427.750	-142.583	-25%
2.19		Provisión y cambio de modulo mcp 5 p/ac2 - 3w.0591.mj.6	1	5.719.748	4.290.383	-1.429.365	-25%	5.719.748	4.289.811	-1.429.937	-25%
2.20		Provisión y cambio de modulo mcinv2 enconder 380v.rdn - 3w.0591.pw.8	1	6.774.924	5.081.870	-1.693.054	-25%	6.774.924	5.081.193	-1.693.731	-25%
2.21		Provisión y cambio de módulo mco-3 para duplex/triplex survi - 3w.0591.rt.2	1	3.455.048	2.591.632	-863.416	-25%	3.455.048	2.591.286	-863.762	-25%
2.22		Provisión y cambio de módulo mcp-4 - 3w.0591.ss.3	1	3.678.719	2.759.407	-919.312	-25%	3.678.719	2.759.039	-919.680	-25%
2.23		Provisión y cambio de módulo digivox st31v-220v - 3x.0591.kr.2	1	2.197.050	1.648.007	-549.043	-25%	2.197.050	1.647.788	-549.262	-25%
2.24		Provisión y cambio de modulo mcinv4 for hall - 3w.0591.rx.2.1	1	5.732.406	4.299.878	-1.432.528	-25%	5.732.406	4.012.684	-1.719.722	-30%
2.25		Provisión y cambio de modulo fuente mcinv-2pw8 - 3w.0591.td.1	1	3.572.424	2.679.675	-892.749	-25%	3.572.424	3.000.000	-572.424	-16%
2.26		Provisión y cambio de botonera capacitiva con led 110v - 3x.6051.cp.6	1	484.473	363.403	-121.070	-25%	484.473	363.355	-121.118	-25%
2.27		Provisión y cambio de boton floor acs upper antibandalismo - 3x.6051.hj.11	1	953.256	715.037	-238.219	-25%	953.256	667.279	-285.977	-30%
2.28		Provisión y cambio de boton floor acsd antibandalismo fsii - 3x.6051.hj.4	1	929.505	697.222	-232.283	-25%	929.505	604.178	-325.327	-35%
2.29		Provisión y cambio de boton de pavimento acs intermedio antibandalico - 3x.6051.hj.9	1	1.295.260	971.575	-323.685	-25%	1.295.260	906.682	-388.578	-30%
2.30		Provisión y cambio de boton de pavimento acs de llamada - 3x.6051.ka.10	1	1.327.574	995.813	-331.761	-25%	1.327.574	1.100.000	-227.574	-17%
2.31		Provisión y cambio de indicador tk921 plus sf2 horinzontal - 3x.6060.as.3	1	1.266.360	949.897	-316.463	-25%	1.266.360	1.100.000	-166.360	-13%
2.32		Provisión y cambio de indicador tk-921 sf2 horizontal - 3x.6060.as.7	1	968.553	726.512	-242.041	-25%	968.553	726.415	-242.138	-25%
2.33		Provisión y cambio de indicador tk-921 plus sf2 inoxidable horizontal - 3x.6060.ay.3	1	1.139.197	854.512	-284.685	-25%	1.139.197	797.438	-341.759	-30%
2.34		Provisión y cambio de indicador tk-xxi sfii - 3x.6060.ba.1	1	4.888.670	3.666.991	-1.221.679	-25%	4.888.670	3.900.000	-988.670	-20%
2.35		Provisión y cambio de indicador tke xxi sfii - 3x.6061.c.3	1	4.482.608	3.362.404	-1.120.204	-25%	4.482.608	4.000.000	-482.608	-11%
2.36		Provisión y cambio de unidad de potencia 200 amper 19 kw 380vem62/71 - 3x.6503.dg.22	1	34.635.485	25.980.077	-8.655.408	-25%	34.635.485	28.000.000	-6.635.485	-19%
2.37		Provisión y cambio de unidad igbt 40 kw 380 v - 3x.6503.fe.13	1	41.225.420	30.923.188	-10.302.232	-25%	41.225.420	30.919.065	-10.306.355	-25%
2.38		Provisión y cambio de unidad igbt 11 kw 380 v - 3x.6503.fe.6	1	13.915.247	10.437.827	-3.477.420	-25%	13.915.247	11.000.000	-2.915.247	-21%
2.39		Provisión y cambio de modulo botonera mspm - 3y.0591.hz.1	1	1.724.113	1.293.257	-430.856	-25%	1.724.113	1.120.673	-603.440	-35%
2.40		Provisión y cambio de modulo resc 4 resistor 220v - 3y.0591.nj.10	1	1.589.750	1.192.471	-397.279	-25%	1.589.750	1.033.338	-556.412	-35%
2.41		Provisión y cambio de modulo m 3hall - 3y.0591.rb.1	1	1.609.810	1.207.518	-402.292	-25%	1.609.810	1.046.377	-563.433	-35%
2.42		Provisión y cambio de modulo rs1 - 3y.0591.rs.1	1	1.522.300	1.141.877	-380.423	-25%	1.522.300	1.141.725	-380.575	-25%
2.43		Provisión y cambio de modulo macb - 3y.0591.sf.1	1	1.102.251	826.798	-275.453	-25%	1.102.251	826.688	-275.563	-25%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETTI GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO SERTEC S.A.				ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
2.44		Provisión y cambio de modulo mcop-2 para operador - 3y.0591.sg.1	1	2.039.350	1.529.716	-509.634	-25%	2.039.350	1.325.578	-713.772	-35%
2.45		Provisión y cambio de modulo mcop-2 para operador 110vcc- 3y.0591.sg.2	1	1.189.350	892.131	-297.219	-25%	1.189.350	892.013	-297.337	-25%
2.46		Provisión y cambio de modulo m2 hall - 3y.0591.sp.1	1	1.521.869	1.141.554	-380.315	-25%	1.521.869	1.141.402	-380.467	-25%
2.47		Provisión y cambio de modulo amplic. Señal carga - 3y.0591.sx.2	1	761.285	571.040	-190.245	-25%	761.285	570.964	-190.321	-25%
2.48		Provisión y cambio de módulo interv 3f - 3y.0591.tl.1	1	1.209.371	907.149	-302.222	-25%	1.209.371	907.028	-302.343	-25%
2.49		Provisión y cambio de módulo msps botonera - 3y.0591.zj.1	1	432.126	324.138	-107.988	-25%	432.126	324.095	-108.031	-25%
2.50		Provisión y cambio de módulo mpc4l - 3y.0592.ac.1	1	778.250	583.765	-194.485	-25%	778.250	583.688	-194.562	-25%
2.51		Provisión y cambio de modulo masp=ap, fp, ls - 3y.0592.d.1	1	439.126	329.388	-109.738	-25%	439.126	329.345	-109.781	-25%
2.52		Provisión y cambio de modulo masp=al, e - 3y.0592.d.4	1	467.042	350.328	-116.714	-25%	467.042	350.282	-116.760	-25%
2.53		Provisión y cambio de indicador tk-99hs 2 digitos - 3y.6060.ae.7	1	667.119	500.406	-166.713	-25%	667.119	500.339	-166.780	-25%
2.54		Provisión y cambio de inversor porta 220v porta simple - 3y.6503.ep.8	1	2.073.966	1.555.682	-518.284	-25%	2.073.966	1.555.475	-518.491	-25%
2.55		Provisión y cambio de unidad igbt 380v - 3y.6503.jd.10	1	15.406.197	11.556.188	-3.850.009	-25%	15.406.197	11.554.648	-3.851.549	-25%
2.56		Provisión y cambio de unidad igbt 380v-57a@8khz - 3y.6503.jd.10a	1	17.406.197	13.056.388	-4.349.809	-25%	17.406.197	13.054.648	-4.351.549	-25%
2.57		Provisión y cambio de unidad de potencia igbt 7,5 kw (380v) - 3y.6503.jd.6	1	11.901.786	8.927.530	-2.974.256	-25%	11.901.786	8.926.340	-2.975.446	-25%
2.58		Provisión y cambio de igbt unit 7,5 kw (380v) - 3y.6503.jd.6a	1	11.001.786	8.252.440	-2.749.346	-25%	11.001.786	8.251.340	-2.750.446	-25%
2.59		Provisión y cambio de unidad igbt 11 kw (380v) - 3y.6503.jd.7	1	11.582.640	8.688.138	-2.894.502	-25%	11.582.640	8.686.980	-2.895.660	-25%
2.60		Provision y cambio de unidad igbt 15 kw (380v) - 3y.6503.jd.8	1	15.917.500	11.939.717	-3.977.783	-25%	15.917.500	11.938.125	-3.979.375	-25%
2.61		Provision y cambio de unidad igbt 75a - 3y.6503.jd.3	1	9.363.169	7.023.313	-2.339.856	-25%	9.363.169	7.022.377	-2.340.792	-25%
2.62		Provisión y cambio de modulo indicador tk mc04 para xxi - 3y.6503.jr.3	1	2.164.411	1.623.525	-540.886	-25%	2.164.411	1.623.308	-541.103	-25%
2.63		Provision y cambio de unidad igbt 19 kw (380v) - 3y.6503.mj.10	1	30.720.496	23.043.444	-7.677.052	-25%	30.720.496	23.040.372	-7.680.124	-25%
2.64		Provisión y cambio de unidad de potencia igbt - 3y.6503.mj.8	1	15.857.693	11.894.856	-3.962.837	-25%	15.857.693	11.893.270	-3.964.423	-25%
2.65		Provisión y cambio de llave electrónica con modulo - 3z.0591.kj.1	1	1.213.348	910.132	-303.216	-25%	1.213.348	910.011	-303.337	-25%
2.66		Provisión y cambio de modulo m6rs - 3z.0598.ac.1	1	671.500	503.692	-167.808	-25%	671.500	503.625	-167.875	-25%
2.67		Provisión y cambio de modulo mcc3s - 3z.0598.ag.1	1	2.745.478	2.059.383	-686.095	-25%	2.745.478	2.059.109	-686.369	-25%
2.68		Provisión y cambio de modulo m2rs 2 reles - 3z.0598.am.1	1	2.008.703	1.506.728	-501.975	-25%	2.008.703	1.506.527	-502.176	-25%
2.69		Provisión y cambio de modulo mcp 7 - 3z.0598.an.2	1	3.020.240	2.265.482	-754.758	-25%	3.020.240	1.963.156	-1.057.084	-35%
2.70		Provisión y cambio de modulo mcp7s serial - 3z.0598.an.31	1	2.525.834	1.894.628	-631.206	-25%	2.525.834	1.894.376	-631.458	-25%
2.71		Provisión y cambio de modulo 4rs - 3z.0598.as.1	1	1.593.500	1.195.284	-398.216	-25%	1.593.500	1.195.125	-398.375	-25%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GIBRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO SERTEC S.A.				ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
2.72		Provisión y cambio de modulo mc inv 5sl - 3z.0598.av.30	1	3.752.424	2.814.693	-937.731	-25%	3.752.424	2.814.318	-938.106	-25%
2.73		Provisión y cambio de modulo mco 4s hasta 3 ascensores - 3z.0598.aw.31	1	2.096.974	1.572.940	-524.034	-25%	2.096.974	1.572.731	-524.243	-25%
2.74		Provisión y cambio de modulo mc inv 5sl con can - 3z.0598.bd.30	1	3.433.388	2.575.384	-858.004	-25%	3.433.388	2.575.041	-858.347	-25%
2.75		Provisión y cambio de modulo macb fdn/fdg/ac2-sf2 - 3z.0598.bz.1	1	1.193.447	895.205	-298.242	-25%	1.193.447	895.085	-298.362	-25%
2.76		Provisión y cambio de modulo macb gearless - 3z.0598.bz.2	1	1.310.476	982.988	-327.488	-25%	1.310.476	982.857	-327.619	-25%
2.77		Provisión y cambio de modulo macb qc corrient cont - 3z.0598.bz.3	1	1.079.068	809.409	-269.659	-25%	1.079.068	809.301	-269.767	-25%
2.78		Provisión y cambio de modulo ibkgt - 3z.0598.cc.1	1	633.906	475.493	-158.413	-25%	633.906	475.430	-158.476	-25%
2.79		Provisión y cambio de modulo tk99hs 2 digitos - 3z.0598.ch.1	1	625.938	469.516	-156.422	-25%	625.938	469.454	-156.484	-25%
2.80		Provisión y cambio de modulo mbavi - 3z.0598.cj.1	1	877.670	658.340	-219.330	-25%	877.670	658.253	-219.417	-25%
2.81		Provisión y cambio de modulo bslp - 3z.0598.ck.1	1	434.248	325.729	-108.519	-25%	434.248	325.686	-108.562	-25%
2.82		Provsión y cambio de modulo mrp t1s - 3z.0598.cl.1	1	634.532	475.962	-158.570	-25%	634.532	475.899	-158.633	-25%
2.83		Provisión y cambio de modulo mcop-3 - 3z.0598.cx.1	1	1.101.974	826.591	-275.383	-25%	1.101.974	771.382	-330.592	-30%
2.84		Provisión y cambio de modulo mcop-3 - 3z.0598.cx.1a	1	1.101.974	826.591	-275.383	-25%	1.101.974	771.382	-330.592	-30%
2.85		Provisión y cambio de modulo fle-3 - 3z.0598.db.1	1	1.285.738	964.432	-321.306	-25%	1.285.738	964.304	-321.434	-25%
2.86		Provisión y cambio de modulo vox 4 - 3z.0598.f.2	1	957.750	718.408	-239.342	-25%	957.750	718.313	-239.437	-25%
2.87		Provisión y cambio de modulo mcinv 65 - 3z.0599.m.1	1	4.962.011	3.722.004	-1.240.007	-25%	4.962.011	3.721.508	-1.240.503	-25%
2.88		Provisión y cambio de modulo mcp 8s 01 can - 3z.0599.t.2	1	3.691.219	2.768.783	-922.436	-25%	3.691.219	2.399.292	-1.291.927	-35%
2.89		Provisión y cambio de amplificador de carga - 3z.6503.nn.1	1	1.797.250	1.348.117	-449.133	-25%	1.797.250	1.347.938	-449.312	-25%
2.90		Provisión y cambio de modulo para falla e inversión de face - 3z.6503.rt.1	1	868.554	651.502	-217.052	-25%	868.554	651.416	-217.138	-25%
2.91		Provisión y cambio de iman flexible 5x15x300 - x08.005.003	1	370.532	277.936	-92.596	-25%	370.532	277.899	-92.633	-25%
2.92		Provisión y cambio de celula carga - x08.012.228	1	1.510.490	1.133.019	-377.471	-25%	1.510.490	1.132.868	-377.622	-25%
2.93		Provisión y cambio de modulo igbt 100gb123d - x08.032.311	1	2.201.056	1.651.012	-550.044	-25%	2.201.056	1.650.792	-550.264	-25%
2.94		Provisión y cambio de modulo igbt skm 200gb128d - x08.032.313	1	3.992.785	2.994.988	-997.797	-25%	3.992.785	2.994.589	-998.196	-25%
2.95		Provisión y cambio de modulo igbt skm 100gal128d - x08.032.319	1	3.796.150	2.847.492	-948.658	-25%	3.796.150	2.847.113	-949.037	-25%
2.96		Provisión y cambio de enconder 1024 pulsos vaz 040 c/10mts - x08.057.009	1	5.347.315	4.011.021	-1.336.294	-25%	5.347.315	4.010.486	-1.336.829	-25%
2.97		Provisión y cambio de enconder absoluto 2048 pulsos 5v/160m- x08.057.027	1	6.248.310	4.686.857	-1.561.453	-25%	6.248.310	4.373.817	-1.874.493	-30%
2.98		Provisión y cambio de boton sobe soft press - 3z.0099.aw.1	1	645.250	484.002	-161.248	-25%	645.250	483.938	-161.312	-25%
2.99		Provisión y cambio de bobina de freno em-33-115v - 1y.0124.f.1	1	2.888.249	2.166.476	-721.773	-25%	2.888.249	2.166.187	-722.062	-25%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO SERTEC S.A.				ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
2.100		Provisión y cambio de contacto auxiliar - 1z.35.000/16	1	186.420	139.834	-46.586	-25%	186.420	139.815	-46.605	-25%
2.101		Provisión y cambio de bobina de freno en 71-115v - 2y.0124.h.3	1	1.882.612	1.412.147	-470.465	-25%	1.882.612	1.411.959	-470.653	-25%
2.102		Provisión y cambio de bobina de freno en 62-115v - 2y.0124.k.2	1	3.285.370	2.464.356	-821.014	-25%	3.285.370	2.299.759	-985.611	-30%
2.103		Provisión y cambio de conjunto bobina para freno doble máquina - 3y.0125.k.1	1	1.443.703	1.082.922	-360.781	-25%	1.443.703	1.082.777	-360.926	-25%
2.104		Provisión y camio de contacto eléctrico ac - 3y.0142.aj.1	1	652.244	489.248	-162.996	-25%	652.244	489.183	-163.061	-25%
2.105		Provisión y cambio de contacto eléctrico ac - 3y.0142.bb.1	1	589.427	442.129	-147.298	-25%	589.427	442.070	-147.357	-25%
2.106		Provisión y cambio de cable amplificador de carga - 3y.0563.pg.2	1	137.762	103.335	-34.427	-25%	137.762	103.322	-34.440	-25%
2.107		Provisión y cambio de resistencia 160w-10 ohms - 3y.0852.f.1	1	461.146	345.906	-115.240	-25%	461.146	345.860	-115.286	-25%
2.108		Provisión y cambio de resistencia 160w-470 hms - 3y.0852.f.7	1	463.044	347.329	-115.715	-25%	463.044	347.283	-115.761	-25%
2.109		Provisión y cambio de resistor 8r/10r/12r-2kw-380w - 3y.0852.k.2	1	609.725	457.355	-152.370	-25%	609.725	457.294	-152.431	-25%
2.110		Provisión y cambio de contacto kid (ac) - 3y.0900.db.3	1	621.761	466.383	-155.378	-25%	621.761	466.321	-155.440	-25%
2.111		Provisión y cambio de ventilador - fan 220 - 3y.5260.aa.6	1	1.158.284	868.829	-289.455	-25%	1.158.284	868.713	-289.571	-25%
2.112		Provisión y cambio de motor operador weg para cabina - 3y.5297.c.1	1	3.786.656	2.840.371	-946.285	-25%	3.786.656	2.839.992	-946.664	-25%
2.113		Provisión y cambio de fusible u-r 50amper x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.080	1	190.849	143.156	-47.693	-25%	190.849	143.137	-47.712	-25%
2.114		Provisión y cambio de fusible u-r 63amper x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.081	1	245.016	183.787	-61.229	-25%	245.016	183.762	-61.254	-25%
2.115		Provisión y cambio de fusible u-r 80amper x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.082	1	237.000	177.774	-59.226	-25%	237.000	177.750	-59.250	-25%
2.116		Provisión y cambio de fusible u-r 100amper x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.083	1	236.695	177.545	-59.150	-25%	236.695	177.521	-59.174	-25%
2.117		Provisión y cambio de transformador 220-380v - x08.044.013	1	1.259.541	944.782	-314.759	-25%	1.259.541	944.656	-314.885	-25%
2.118		Provisión y cambio de transformador monofásico tipo 110/220 50 - x08.044.015	1	884.341	663.344	-220.997	-25%	884.341	663.256	-221.085	-25%
2.119		Provisión y cambio de transformador 220v - x08.044.021	1	536.291	402.272	-134.019	-25%	536.291	402.218	-134.073	-25%
2.120		Provisión y cambio de transformador 380v - x08.044.022	1	975.243	731.530	-243.713	-25%	975.243	731.432	-243.811	-25%
2.121		Provisión y cambio de transformador monofásico intral ref. 22238 - x08.044.025	1	2.645.750	1.984.577	-661.173	-25%	2.645.750	1.984.313	-661.437	-25%
2.122		Provisión y cambio de transformador 380v - x08.044.027	1	875.111	656.421	-218.690	-25%	875.111	656.333	-218.778	-25%
2.123		Provisión y cambio de transformador de sincronismo 23va 21/42v-380v - x08.044.028	1	830.101	622.659	-207.442	-25%	830.101	622.576	-207.525	-25%
2.124		Provisión y cambio de transformador monofásico 374 vamp - x08.044.032	1	803.705	602.859	-200.846	-25%	803.705	602.779	-200.926	-25%
2.125		Provisión y cambio de transformador 380-220 - x08.044.033	1	784.310	588.311	-195.999	-25%	784.310	588.233	-196.077	-25%
2.126		Provisión y cambio de transformador trifásico lab - x08.044.035	1	1.560.451	1.170.494	-389.957	-25%	1.560.451	1.092.316	-468.135	-30%
2.127		Provisión y cambio de transformador trifásico 460 va - x08.044.040	1	1.136.877	852.771	-284.106	-25%	1.136.877	795.814	-341.063	-30%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETT GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL • CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ • COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO SERTEC S.A.				ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
2.128		Provisión y cambio de transformador monofásico 220 va - 50hz - x08.044.044	1	1.195.956	897.087	-298.869	-25%	1.195.956	837.169	-358.787	-30%
2.129		Provisión y cambio de transformador trifásico 165 va - tr-31 - x08.044.049	1	1.011.472	758.705	-252.767	-25%	1.011.472	758.604	252.868	-25%
2.130		Provisión y cambio de transformador trifásico "semicron" - x08 044 052	1	1.389.427	1.042.209	-347.218	-25%	1.389.427	1.042.070	-347.357	-25%
2.131		Provisión y cambio de transformador 380a 18 - x08.044.076	1	1.294.239	970.809	-323.430	-25%	1.294.239	970.679	-323.560	-25%
2.132		Provisión y cambio de transformador trifásico 220 va 50hz18v - x08.044.094	1	895.413	671.649	-223.764	-25%	895.413	671.560	-223.853	-25%
2.133		Provisión cambio de ventilador centrifugo 127/220v - x08.405.068	1	1.408.649	1.056.628	-352.021	-25%	1.408.649	1.056.487	-352.162	-25%
2.134		Provisión y cambio de cierre hidráulico aéreo evd - 09.09.000/30	1	1.397.137	1.047.992	-349.145	-25%	1.397.137	1.047.853	-349.284	-25%
2.135		Provisión y cambio de freno hidráulico aéreo eve - 09.09.000/31	1	927.620	695.808	-231.812	-25%	927.620	695.715	-231.905	-25%
2.136		Provisión y cambio de freno hidráulico piso e - 09.09.000/6	1	1.061.850	796.494	-265.356	-25%	1.061.850	1.000.000	-61.850	-6%
2.137		Provisión y cambio de freno hidráulico piso d - 09.09.000/7	1	1.377.666	1.033.387	-344.279	-25%	1.377.666	1.100.000	-277.666	-20%
2.138		Provisión y cambio de zapata de freno con lona en 33 - 1y.0396.d.2	1	918.736	689.144	-229.592	-25%	918.736	900.000	-18.736	-2%
2.139		Provisión y cambio de dispositivo de arrastre - 1y.5282.c.1	1	932.988	699.834	-233.154	-25%	932.988	900.000	-32.988	-4%
2.140		Provisión y cambio de dispositivo de arrastre - 1y.5282.c.2	1	988.685	741.613	-247.072	-25%	988.685	741.514	-247.171	-25%
2.141		Provisión y cambio de nylon para corrediza-guia t3-160-161 - 1z.0207.b.2	1	302.863	227.178	-75.685	-25%	302.863	300.000	-2.863	-1%
2.142		Provisión y cambio de nylon para corrediza-guia t160-161 - 1z.0207.b.3	1	302.863	227.178	-75.685	-25%	302.863	300.000	-2.863	-1%
2.143		Provisión y cambio de brazo accionador r/mecánico - 1z.0264.ca.1	1	465.456	349.139	-116.317	-25%	465.456	420.000	-45.456	-10%
2.144		Provisión y cambio de zapata de freno sin lona en 62 - 2y.0396.h.1	1	866.967	650.312	-216.655	-25%	866.967	650.225	-216.742	-25%
2.145		Provisión y cambio de zapata de freno con lona en 62 - 2y.0396.h.2	1	1.189.106	891.948	-297.158	-25%	1.189.106	772.919	-416.187	-35%

Referencias:

Mas del 15% superior al Precio de Referencia.

Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia.

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS